

Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de diciembre del 2015.

Visto el Informe Final de la Comisión de Nombramiento del personal de la Unidad Ejecutora Nº 013 Hospital Hermilio Valdizan - IGSS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, en el numeral 8.1 literal g) se dispuso el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 032-2015-SA, de fecha 03 de octubre del 2015 se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales", bajo el amparo de la Ley Nº 30281 citada en el considerando anterior;

Que, con Resolución Ministerial Nº 630-2015/MINSA se aprobó el cronograma de actividades del proceso de nombramiento a que se refiere el DS. Nº 032-2015-SA y formatos de evaluación, del modelo de presentación de documentos y de declaraciones juradas para el proceso de nombramiento de personal de la salud del año 2015;

Que, el Decreto legislativo Nº 1153, regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del estado; disponiendo en la Décima Cuarta Disposición Complementaria Final, la no aplicación del Sistema Único de Remuneraciones y del Bienestar e Incentivos del Decreto Legislativo Nº 276 y del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM, al personal de la salud comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1153;

Que, con el Informe Final de la Comisión de Nombramiento del Personal de la Unidad Ejecutora Nº 013 Hospital Hermilio Valdizan - IGSS, la citada Comisión de Nombramiento, hace conocer los cuadros finales en orden prelatorio, determinando las personas a nombrarse de acuerdo a lo previsto por el Decreto Supremo Nº 032-2015-SA;

De conformidad con lo establecido en el D.S. Nº 032-2015-SA que Establece los lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, bajo el amparo de la Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; R.M. Nº 630-2015/MINSA; D.S. Nº 032-2015-SA; D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. Nº 005-90-PCM, y Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de acuerdo a lo previsto por el numeral 15 del Decreto Supremo Nº 032-2015-SA, el titular de la entidad es competente para emitir el acto administrativo resolutorio de nombramiento, una vez recepcionado los resultados finales;

Estando a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución; con el visto bueno del Directora de la Oficina de Ejecutiva de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha de la presente resolución, en la Unidad Ejecutora 013 Hospital Hermilio Valdizan - IGSS, a los profesionales de la salud, técnica y auxiliar asistenciales de la salud del Ministerio de la Salud, comprendidos dentro de los alcances de la Ley Nº 30281, que a continuación se indica: -----

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANO/SERVICIO	CARGO CAP	Nivel Categ.	META
01	NUÑEZ DEL PRADO MURILLO JEAN PHILIPP	23995741	DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	MÉDICO	MC-1	0021
02	CABALLERO CAPARACHIN CARLOS ENRIQUE	40498852	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTES - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	0021
03	GUERRA ACEVEDO LUISA EDIKA	40055315	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-10	0046
04	CANCHARI SANTIAGO BERTHA MARUJA	21872296	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-10	0046



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANO/SERVICIO	CARGO CAP	Nivel Categ.	META
05	NAVARRO GOMEZ LIZ JUDITH	40074641	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-10	0046
06	SANDVAL BARRIENTOS EVELYN	41042489	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-10	0046
07	CORDOVA FLORES SILVIA JACQUELINE	20028237	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	ENF-10	0046
08	HERNANDEZ BUSTAMANTE MILTON MANUEL	10356353	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO - SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	PSICÓLOGO	OPS-IV	0021
09	LOAYZA SALINAS KARYN MARIELLA	41108321	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE -	PSICÓLOGO	OPS-IV	0021
10	REYES GELDRES CLAUDIA CRISTINA	41391273	DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	PSICÓLOGO	OPS-IV	0021
11	ROJAS RICRA PERCY RAUL	10057928	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	PSICÓLOGO	OPS-IV	0021
12	TAVARA DURAND ROSA SANDRA PAOLA	06803272	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	0046
13	OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	40241992	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	0046
14	CASAS SILVA ELMER	42283499	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	0046
15	PONCE MALAVER ANTONIO	41557927	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	0046
16	VITOR TOLENTINO ALVA AURORA	42663149	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	0046
17	ALMEYDA CARDENAS MONICA YESSIKA	40123961	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	0046
18	ARIAS RAMON ERICA AQELA	09842942	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	0046
19	CHANG CRISOSTOMO ROSA LAURA	06110728	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION EN SALUD MENTA -	TECNICO/A EN REHABILITACION	STF	0022
20	MARTINEZ YANQUE JOSE FELIX	07471668	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION EN SALUD MENTA -	TECNICO/A EN REHABILITACION	STF	0022
21	ROJAS DELGADO JUAN CARLOS	09777496	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO - SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN I	STF	0032
22	TARAZONA ARNAO IVAN FREDDY	10151200	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO - SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	0032



Artículo 2º.- Autorizar a la Oficina de Personal, incluir en la Planilla Única de Pagos de la Unidad Ejecutora N° 013 Hospital Hermitio Valdizan - IGSS, los citados servidores percibirán la valorización principal de acuerdo al nivel de inicio indicados en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares considerados en el artículo 1° de la presente resolución, no podrán desplazarse a otras dependencias durante los primeros cinco (5) años de servicios.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMITIO VALDIZAN
Dra. Amalia Arias Albino
Directora General (E)
C.M.P. 12087 RNE-4026

- Distribución:**
- () D. General
 - () Of. Presupuesto
 - () Of. Administración
 - () Of. OAJ
 - () Of. Personal
 - () ET Remuneraciones
 - () ET Legajos
 - () Interesados
 - () Archivo

